



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

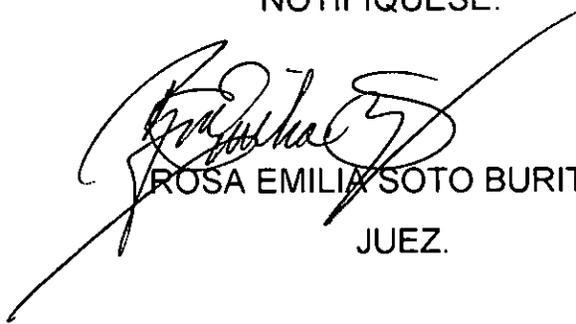
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintiuno.

2021-00366

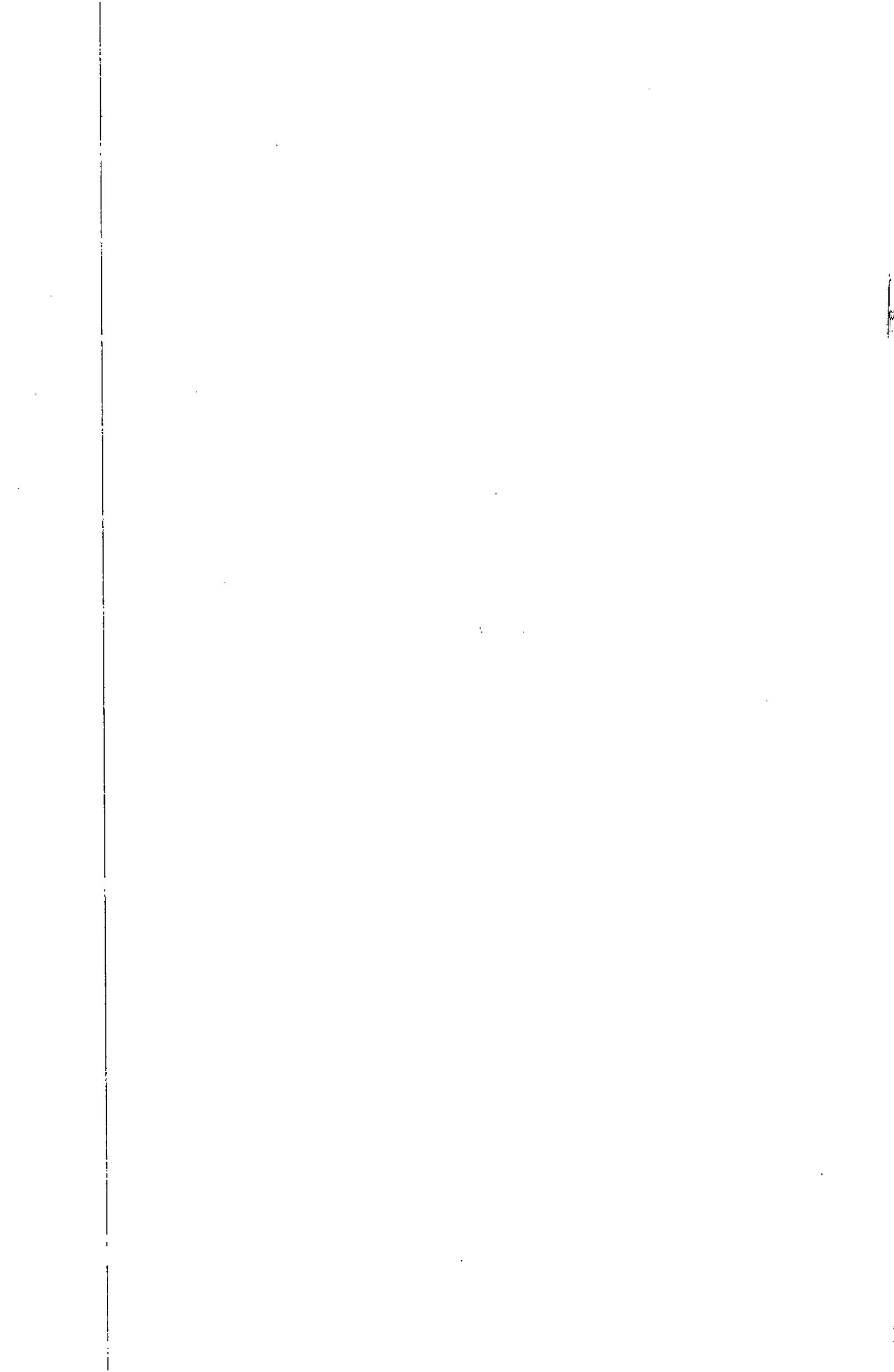
El anterior escrito proveniente de Ingeniería Total S.A.S se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

Con lo anterior queda resuelta la petición de enviar el oficio a la demandante.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria



3
37

Respuesta Oficio 540, radicado 2021-0366

Mensaje enviado con importancia Alta.

DM

Diana Mona <diana.mona@une.net.co>

Mié 10/11/2021 10:14 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín



JUZGADO 8 año NOV2...
69 KB

Cordial Saludo,

Adjunto respuesta a solicitud recibida hoy.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Gracias

INGENIERIA TOTAL SAS
Nít.800.055.930-3

De: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín [mailto:j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: miércoles, 10 de noviembre de 2021 08:38 a.m.

Para: diana.mona@une.net.co

Asunto: Oficio 540, radicado 2021-0366

Importancia: Alta

Buen día, adjunto oficio para ser diligenciado, radicado 2021-366.

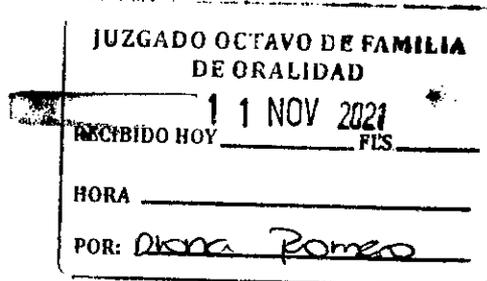
Att,

Sara Lucía Jaramillo C.

Aux. judicial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder | Reenviar



INGENIERIA
TOTAL S.A.S.
SERVICIOS A UN PAÍS EN CRECIMIENTO
Nit.800.055.930-3

Medellín, noviembre 11 de 2021.

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Atn. Juez Rosa Emilia Soto Buriticá
Medellín

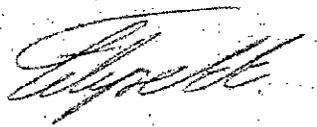
ASUNTO... Radicado 2021-0366 JAIRO DE JESUS GALLO MAYA CC 70.109.244

Cordial Saludo,

Yo, Luis Felipe Echavarría Elejalde identificado con CC 71.788.116, actuando como Representante Legal de INGENIERIA TOTAL SAS con Nit.800.055.930-3, me permito informar que actualmente el señor JAIRO DE JESUS GALLO MAYA no labora para esta empresa.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

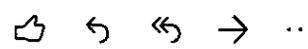
Atentamente,



LUIS FELIPE ECHAVARRIA E.
Representante Legal

Pedir información

DA Dany Alvarez <danyalvarezp@gmail.com>
Mié 1/12/2021 2:27 PM



Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Señor (A)

Juez

Juzgado Octavo De Familia De Oralidad De Medellín

E. S. D.

RADICADO: 2021-00366

REFERENCIA: EJECUTIVO DE AUMENTOS

DEMANDANTE: Francy YOUJI GALLO Gutierrez

DEMANDADO: Jairo DE Jesus GALLO MAYA

ASUNTO: pedir información.

Hola buen día cordial saludo, el presente mensaje es para pedir el favor de la manera más respetuosa posible de que me envíen el oficio para enviar a la empresa del señor Jairo de Jesús Gallo, si el oficio ya fue enviado directamente por el juzgado por favor regalarme copia del documento recibo por ellos.

Muchas gracias , quedó atenta.

Luz Daniza Álvarez palacios
Abogada

Responder | Reenviar

